



INFORME DE JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACION

La licitación del presente contrato viene determinada por la necesidad administrativa de satisfacer y garantizar el suministro de arrendamiento de equipos de reprografía (sin opción de compra) y su mantenimiento en el Ayuntamiento de Murcia, para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de sus fines de interés general.

La necesidad del contrato responde al cumplimiento de los fines institucionales, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que Servicios Generales es el Servicio que tiene atribuida la competencia para gestionar la prestación del suministro referido, y su funcionamiento debe producirse en condiciones de normalidad, para garantizar su oportuna ejecución y satisfacer de forma inmediata las distintas necesidades que puedan surgir y sean demandadas por todos los Servicios Municipales que conforman este Ayuntamiento.

Los objetivos básicos de esta licitación responden a las necesidades de:

- Conseguir el máximo ahorro económico en la presente contratación.
- Mejorar la prestación del suministro de arrendamiento y mantenimiento de las máquinas de reprografía en el Ayuntamiento de Murcia, en todas las dependencias municipales incluidas en el casco urbano y pedanías.
- Gestionar y controlar de forma más eficiente la totalidad de la flota de equipos ofertados, mediante una solución adaptada a las necesidades actuales de producción documental del Ayuntamiento de Murcia, y que va a permitir actualizar tecnológicamente, una flota de equipos homogénea y satisfacer con fiabilidad, seguridad y rapidez el servicio de reprografía en todas las dependencias municipales.
- Disponer de dicha solución única de software, dispondrá monitorizar de manera remota contra una URL la producción asociada a cada dispositivo, permitiendo la supervisión, administración y diagnóstico de los dispositivos mediante control remoto.
- Todo ello servirá de herramienta informática de apoyo continuado para el control y seguimiento de esta contratación, así como la gestión eficaz de los dispositivos, ahorrando tiempo y reduciendo costes.

Murcia a 29 de octubre de 2019

EL JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES